

LICITACIÓN PRIVADA N.º 10/2024

ACTUACION ADMINISTRATIVA N.º 301/2024

OBJETO: “Adquisición de insumos informáticos – 2º llamado”

CIRCULAR ACLARATORIA N.º 1

CONSULTA N.º 1:

- ¿Confirmar si los Tokens deben ser FIPS 140-2 Nivel 3?

RESPUESTA N.º 1:

- **Lo que se está solicitando es Certificación FIPS 140-2 Nivel 3 (condición de esidif), Homologados por NIST, Sunset Date mayor al 30/06/2026.**

CONSULTA N.º 2:

- ¿Confirmar si los Tokens deben permitir el “Set to Factory” (la reinicialización de los mismos)?

RESPUESTA N.º 2:

- **No fue solicitado, pero se podría aceptar que lo tuvieran.**

CONSULTA N.º 3:

- Certificación FIPS 140-2: El SafeNet eToken 5110+ FIPS que ofrecemos se comercializa en dos versiones, una con Certificación Nivel 2 (NIST4479) y otra con Certificación Nivel 3 (NIST4480). Dado que uno de los puntos de los requerimientos especifica la necesidad de Certificación Nivel 3, entendemos que la versión con Nivel 2 podría no ser adecuada. Sin embargo, ¿podría considerarse la oferta de la versión con Nivel 2 bajo alguna circunstancia, o este requerimiento es estrictamente excluyente?

RESPUESTA N.º 3:

- **Sólo Certificación Nivel 3 (condición esidif).**

CONSULTA N° 4:

- Memoria EEPROM: En los requerimientos se solicita una memoria de 64 KB. Sin embargo, nuestro dispositivo SafeNet eToken 5110+ FIPS cuenta con 78 KB de memoria. ¿Podrían confirmarnos si esta diferencia es aceptable?

RESPUESTA N° 4:

- **Sí, es aceptable.**

CONSULTA N° 5:

- Plug and Play: Entendemos que el término "Plug and Play" implica que el dispositivo debe funcionar sin necesidad de configuraciones adicionales. Nuestro SafeNet eToken 5110+ FIPS requiere la instalación única de un driver para su funcionamiento. ¿Podrían aclararnos si esta instalación única afecta la consideración del dispositivo como "Plug and Play"?

RESPUESTA N° 5:

- **No, no hay problema, es aceptable.**

CONSULTA N° 6:

- Carcasa con capuchón: El modelo SafeNet eToken 5110+ FIPS no se fabrica con una carcasa con capuchón (tapa) para el conector USB, como se menciona en los requerimientos. ¿Este aspecto sería considerado excluyente en la evaluación de nuestra oferta?

RESPUESTA N° 6:

- **No, no hay problema, es aceptable.**

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2024